

**INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,
ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN
LATINOAMERICANA SOBRE EL "PROYECTO DE LEY QUE FACULTA
A LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES; HACIENDA;
ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN; Y AL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARA INTEGRARSE AL
DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN IMAGEN DE CHILE."**

BOLETÍN N° 6759-10

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana informa, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de "Suma", sobre el proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, por el cual se faculta a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Hacienda; de Economía, Fomento y Reconstrucción, y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para integrarse al directorio de la Fundación Imagen de Chile.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios correspondientes, se hace constar lo siguiente:

1º) Que la idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es facultar a los ministerios de Relaciones Exteriores; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para integrarse y participar como miembros del directorio de la Fundación Imagen de Chile, cuya personalidad jurídica fue concedida por decreto (E) N° 1.787, de 8 de mayo de 2009, del Ministerio de Justicia.

2º) Que el proyecto de ley en estudio no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

3º) Que la iniciativa legal no requiere ser informada por la Comisión de Hacienda, por cuanto, según lo expresa el Informe Financiero acompañado por la Dirección de Presupuestos, este proyecto no representa un mayor gasto fiscal, toda vez que no será necesario proveer recursos para el cumplimiento de lo preceptuado en los dos incisos de su artículo único.

4º) Que la Comisión aprobó el proyecto de ley por la unanimidad de los Diputados presentes: señora Isabel Allende Bussi, y los Diputados señores Enrique Accorsi Opazo; Marcelo Díaz Díaz; Carlos Abel

Jarpa Wevar; Roberto León Ramírez; Juan Masferrer Pellizzari, e Iván Moreira Barros.

5º) Que no existen artículos ni indicaciones rechazadas por la Comisión.

6º) Que Diputado informante fue designado el H. Diputado señor Juan Masferrer Pellizzari.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.

Señala el Mensaje que los fundamentos de esta iniciativa son los siguientes:

1. Concepto de imagen país.

La imagen de un país y su reputación incide directamente en las decisiones relativas al mismo, desde la adquisición de un producto originado en él, hasta las inversiones o el turismo que se realicen en ese país, pasando por muchos otros temas. Influye directamente en temas como el precio de sus exportaciones y la demanda por sus productos, incidiendo en definitiva en su desarrollo. De allí la importancia de proyectar una imagen atractiva, fundada en un sustento sólido.

Hasta ahora, la promoción de Chile se ha ejecutado por organismos del Estado y por entidades privadas, en menor grado, que ha logrado éxitos importantes para nuestro sector exportador, pero con rendimientos decrecientes e ineficaces.

2. Necesidad de una estrategia de “identidad competitiva” de Chile.

Lo anterior obliga a generar una estrategia de “identidad competitiva” de Chile, en una perspectiva de largo plazo, que compromete una participación público-privada, sobre la base de los siguientes conceptos esenciales:

a. Todo país tiene una reputación. La Imagen País no puede reducirse a un slogan, una imagen o un logotipo. Es la representación de aquellos valores que hacen a la esencia de una nación.

b. El propósito de la Imagen País es aumentar el valor de todos sus intercambios. Fuera de nuestra región Chile tiene una buena imagen, pero es débil, conocido sólo por una proporción muy pequeña de la opinión pública internacional.

c. La definición de las imágenes constituye un proceso complejo de múltiples actores que reflejan intereses a veces contrapuestos y flujos de información que trascienden las fronteras nacionales.

d. La creación y difusión de una idea de país es esencial tanto para el proceso económico de inserción global, como para el éxito de la política internacional. Cada producto exportado, cada turista atraído, cada inversión efectuada, se ve favorecido por la imagen que se tiene del país.

e. La experiencia internacional demuestra que la identidad competitiva del país se construye con la participación de todos los sectores y con el uso de recursos técnicos modernos, en un marco institucional que de manera sistemática cree y difunda una misma idea de país.

f. Una propuesta de identidad competitiva requiere de una decisión consensuada a nivel de Estado.

3. Constitución de la Fundación “Imagen de Chile” para la articulación público-privada en la tarea de promoción del país.

Para asumir la tarea de promocionar a Chile se ha constituido la fundación de derecho privado y sin fines de lucro, “Imagen de Chile”, cuyo directorio integra actores del sector público y del privado, y tiene por objeto en términos amplios “impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, coordinar y promover la identidad competitiva de nuestro país en el exterior, contribuyendo a la competitividad del mismo”.

En su constitución se ha tenido a la vista otros modelos exitosos de participación público-privada, como la Fundación Chile y la Fundación Chilena del Pacífico. Asimismo, promoverá la articulación de las iniciativas y programas ya existentes en materia de promoción de Chile: PROCHILE, SERNATUR, Comité Inversión Extranjera, CORFO, etc.

En diciembre de 2007, la Presidenta de la República anunció el desarrollo de una nueva institucionalidad para asumir la coordinación general de todo lo relacionado con la imagen de Chile, tanto interna como externamente. En efecto, el modelo vigente de promoción de Chile, ejecutado por una multiplicidad de organismos del Estado, cada cual abordando el tema desde la perspectiva de su competencia, aparece crecientemente inadecuado en un mundo globalizado.

Con el objetivo entonces de aglutinar estas acciones y generar una estrategia para el posicionamiento único y competitivo de Chile, en una perspectiva de largo plazo y participativa, la Presidenta estableció, al alero de la Presidencia de la República, la oficina Proyecto Chile - Imagen País, bajo la dirección del señor Juan Gabriel Valdés.

En una segunda instancia, y como tarea principal de esta oficina, la Jefa de Estado planteó la creación de una Fundación que cumpla con la función de administrar el conjunto de temas reunidos bajo el concepto de “Imagen País”. Como resultado de este mandato presidencial, el 5 de junio de 2009, se creó la Fundación Imagen de Chile, cuya personalidad jurídica fue concedida por decreto exento N° 1.787, de 8 de mayo de 2009, del Ministerio de Justicia.

El objetivo de esta entidad, que tendrá un directorio público-privado de 19 integrantes encabezado por el ministro de Relaciones Exteriores, será conforme a sus estatutos: “impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, coordinar y promover la identidad competitiva de nuestro país en el exterior, contribuyendo a la competitividad del mismo”. La fundación no pretende sustituir la actividad gubernamental, sino que trabajar estrechamente con el Estado, haciendo de puente entre el sector privado y el público

La fundación tiene por misión establecer el marco conceptual y proponer las acciones principales que permitirán dar coherencia y coordinar las actividades de los distintos instrumentos que el Estado y el sector privado se han dado para la promoción sectorial o genérica del país. Se contribuirá con ello a incrementar la efectividad de organismos tales como PROCHILE, SERNATUR, DIRAC, el Comité de Inversión Extranjera -y, de manera más genérica, la del propio Ministerio de Relaciones Exteriores y su red externa, en lo que se refiere a su tarea de promoción sectorial o genérica de Chile en el exterior.

Este esfuerzo busca incrementar nuestra reputación, otorgando así mayor valor a la denominación de origen Chile, lo que conduce a incrementar la demanda y el valor de nuestros bienes y servicios así como la atracción de inversión y turismo, abriendo igualmente nuevos espacios de influencia a nuestra política exterior.

Desde la creación de la Oficina de Imagen País se ha trabajado en diversas líneas de acción:

- **Asesoría internacional:** en julio del 2008 se contrató la asesoría del experto internacional en “nation brand”, señor Simon Anholt, para elaborar una estrategia y planes de acción que permitan construir una identidad competitiva para Chile.
- Este proceso concluyó en el primer semestre de 2009, con una **propuesta estratégica** entregada a la Presidenta de la República y compartida luego en seminarios de trabajo con autoridades del Congreso Nacional, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y del mundo sindical.
- **Estudios de audiencia interna y externa:** se han desarrollado diversas investigaciones, *focus groups*, estudios metafóricos, entre otros, acerca de la percepción tanto de los chilenos sobre el Chile actual, como de los extranjeros sobre nuestro desarrollo y características nacionales.
- **Definición de una estrategia digital:** las tecnologías de la comunicación son clave para conectar a Chile con el mundo. Para ello, se han trabajado diversas herramientas que permitan poner los aspectos relevantes de nuestro país al alcance de la audiencia internacional.

- - **Relevamiento de información sobre culturas originarias:** se encuentra en proceso un catastro sobre aquellos aspectos únicos en la cultura de los pueblos originarios de Chile, que puedan despertar un especial interés en el exterior.
- - **Relevamiento de todo el material existente de cine, arte, audiovisual, de representación artística y literaria en Chile.** Este esfuerzo busca disponer, para eventualmente exhibir en la Web o por otros medios (giras oficiales, exposiciones en el extranjero, entre otras), del mejor material cultural existente en el país.
- - **Seminarios regionales:** con el propósito de involucrar más activamente a las regiones en la construcción y promoción de la identidad competitiva del país.
- - **Asignación de recursos para promoción sectorial:** mediante la modalidad de concurso para Campañas Sectoriales No Silvoagropecuarias 2008-2010 del Comité Imagen país de CORFO, el cual es presidido por el director de Fundación imagen de Chile. Con estos fondos, se busca potenciar alianzas de sectores para tener mayor impacto en la promoción del país.

En el **Directorio de la Fundación** se han nominado a personas que representan a los más diversos sectores de la población, cada uno de los cuales ha tenido un destacado y exitoso desempeño en los cargos que ejercen o han ejercido: Mariano Fernández Amunátegui (Presidente), actual Ministro de Relaciones Exteriores; Juan Gabriel Valdés (Director Ejecutivo), ex Ministro de Relaciones Exteriores; Hugo Lavados Montes, actual Ministro de Economía, y ex titular de ProChile; Paulina Urrutia Fernández, Ministra de Cultura; José Antonio Bengoa, investigador de la historia de los pueblos indígenas y el campesinado chileno; Claudia Bobadilla Ferrer, directora de la Fundación País Digital; Ronald Bown Fernández, presidente de la Asociación de Exportadores de Chile; Carlos Catalán Bertoni, destacado sociólogo, académico, investigador y directivo en diversas universidades; Juan Claro González, empresario y ex presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y la Confederación de la Producción y del Comercio de Estudios Públicos (CEP); Margarita María Errázuriz, miembro de los consejos presidenciales relativos a la reforma previsional y a trabajo y equidad; Eugenio García Ferrada, actual director general de contenidos del pabellón de Chile en la Exposición Mundial Shanghai 2010; Óscar Guillermo Carretón, empresario y ex presidente de la Fundación Chile; Rodrigo Jordan Fuchs, presidente de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza; Pedro Labarca Prado, investigador, Premio Nacional de Ciencias Naturales; Miguel Laborde Huronea, académico y escritor; Felipe Lamarca Claro, empresario y ex presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; Felipe Larraín Bascuñán, asesor económico de gobiernos de la región y de organismos internacionales; René Merino Blanco, empresario, presidente de la Asociación de Vinos de

Chile, y Agustín Squella Narducci, académico y ex asesor cultural de la Presidencia de la República

III. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado sobre la base de un artículo único que faculta a los ministerios de Relaciones Exteriores; de Hacienda; de Economía, Fomento y Reconstrucción; al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y a los titulares de esas carteras de Estado para integrarse y participar como miembros del directorio y demás organismos de administración que establezcan los estatutos de la Fundación Imagen de Chile.

Posee, además, un artículo transitorio que declara válidos los actos efectuados a la fecha de publicación de la presente ley por el directorio provisorio de la Fundación Imagen de Chile.

IV.- DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR DE LA INICIATIVA

Durante el estudio de este proyecto la Comisión contó con la asistencia y colaboración de los señores Juan Gabriel Valdés, Director Ejecutivo de la Fundación Imagen de Chile, Juan Pablo Glassinovic, Director de Asuntos Institucionales de la Fundación Imagen de Chile, y Claudio Troncoso, Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En su intervención el señor Valdés señaló que la Fundación se define por su apuesta estratégica y general, destinada a construir una buena reputación para el país en su conjunto. Para ello suministrará un paraguas estratégico y de largo plazo que proteja y potencie el conjunto de la acción externa del país, tanto en su dimensión pública como privada. Las tareas específicas de promover exportaciones, atraer inversión, fomentar el turismo y difundir nuestra cultura seguirán en manos de las instituciones especializadas que cuentan con una amplia experiencia.

Persigue, además, aumentar el prestigio de Chile en la sociedad global como elemento imprescindible si lo que se desea es incrementar el valor de todos nuestros intercambios, desde el arte y la cultura hasta nuestro turismo y exportaciones.

Puntualizó que el prestigio de un país se incrementa por lo que hace, o quiere hacer, no por lo que su gente dice sobre él, y a esto se debe que el perfeccionamiento de una identidad competitiva se asemeje más a una estrategia de desarrollo que a un ejercicio de publicidad o comunicación.

En el caso de nuestro país, señaló que la construcción de una estrategia para narrar a Chile debe por lo tanto considerar varios factores. El más

importante es aquel que surge entre lo que los chilenos pensamos acerca de lo que somos, lo que hacemos y lo que queremos hacer, y las preocupaciones e intereses que tiene el mundo exterior. El desafío de promover a Chile radica principalmente en nuestra capacidad de construir respuestas a los problemas de la humanidad a partir de lo que somos y hacemos en este país. Eso implica conocer las ambiciones y preocupaciones del mundo que nos importa, de aquel que interesa a nuestros exportadores, a nuestros inversores externos, a nuestros operadores de turismo, a nuestros investigadores, científicos y artistas. Debemos construir así una identidad basada en la oferta de soluciones e ideas a los problemas que tienen aquellos que fuera de nuestro país son esenciales para nuestro desarrollo. Precisó que sólo así seremos una sociedad que despierta interés y curiosidad.

En cuanto al propósito de esta nueva institucionalidad, el señor Valdés hizo notar que la Fundación Imagen de Chile debe investigar y proyectar las acciones competitivas de los chilenos en los más diversos terrenos de actividad, para conectarlos con una demanda externa de ideas y proyectos, introduciendo así en públicos muy diversos una idea cada vez más interesante de Chile y de los chilenos.

Sobre la necesidad de contar con una norma legal para acometer esta iniciativa, explicó que es importante destacar que sólo una ley consagrará el diseño de la Presidenta de la República, de contar con una institución de derecho privado pero con participación pública, que desarrolle efectiva y eficazmente una labor de promoción de Chile sostenida en el tiempo, trascendiendo a los sucesivos gobiernos.

Mediante la aprobación de una ley que faculte a los ministerios de Relaciones Exteriores; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción y el Consejo Nacional de la Cultura, a participar de la Fundación Imagen de Chile, se reconoce en primer lugar el rol protagónico del Estado de Chile en esta tarea nacional. Pero además, se asegurará que las decisiones y lineamientos que se adopten en el seno de la Fundación Imagen de Chile puedan ser acogidas por las instituciones dependientes o relacionadas con dichos ministerios y cuya competencia incide directamente en la reputación de Chile. En ese sentido, el reconocimiento legal potencia el ascendiente y alcance de la Fundación, salvando el clásico vacío que existe para una efectiva alianza entre el sector público y el privado.

Asimismo, indicó que la existencia de esta norma facilitará también el financiamiento público a la Fundación, especialmente vía ley de presupuesto que debe aprobarse cada año. Lo anterior es esencial para un proyecto de largo aliento como es éste, que además, por su propia naturaleza, previsiblemente será financiado en forma importante por el Estado.

Aseveró el señor Valdés que si el 2009 fue fundamentalmente el año del desarrollo institucional y de la puesta en marcha de la Fundación, el 2010 y los próximos años implican la necesaria consolidación de este proyecto, en pos de los objetivos trazados. Así, la ley de presupuesto para este año considera recursos para la Fundación al alero de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON).

Por otra parte, considerando que la función principal de la Fundación es proyectar y proponer lineamientos y acciones estratégicas en función de las preocupaciones globales, tras un amplio proceso de investigación y consulta, se ha construido un mosaico de narraciones de Chile. Estas narraciones que descansan en 9 atributos -frío, silencio, temblor, lejanía, pureza, transparencia, constancia, temple y secreto- se constituirán en el sustrato de todas las campañas y acciones que emprenderán, tanto el sector público como los privados, hacia adelante.

Como eje articulador entre este marco conceptual y las acciones concretas que se lleven a cabo, está la gente de Chile. Todo lo que se haga durante el 2010 y más allá estará enfocado a dar a conocer y resaltar lo que hacen los chilenos, como sello distintivo del país.

Agregó el señor Valdés en su intervención que tradicionalmente Chile es conocido por su diversidad geográfica y es bien evaluado por su desarrollo institucional, pero cuando se trata de los chilenos, existe mucho desconocimiento, lo que debilita en definitiva la imagen del país. Aseguró que enfocando las acciones en las personas se logrará no solamente difundir mejor al país, sino que también movilizar más a sus habitantes en pos de esta tarea común. La Fundación priorizará entonces este prisma en todas sus áreas de trabajo.

Puso de relieve que la Fundación, haciéndose cargo de las conversaciones globales, ha estructurado su plan de trabajo para este año y los siguientes, en 4 grandes áreas temáticas:

- **NATURALEZA, MEDIO AMBIENTE Y CIENCIA:** La fundación resaltará las características geográficas únicas del país y la promoción de iniciativas que destaquen la preservación del entorno, así como el aporte científico en distintos ámbitos. Además, apuntará a mejorar el posicionamiento de Chile en la discusión y acciones contra el cambio climático.

- **CULTURA Y SOCIEDAD:** La institución se encargará de la difusión y promoción de todo lo que emana de la sociedad chilena y que es particular: personajes, estilos de vida, diversidad, así como sus variadas manifestaciones culturales y deportivas, entre otras.

- **PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN:** la Fundación Imagen de Chile abordará la comunicación de la actividad productiva chilena: bienes y

servicios, destacando aquellos aspectos de mayor innovación y valor agregado, alineados con los más altos estándares internacionales.

- **INSTITUCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** Los estudios del organismo indican que esta temática constituye una de las principales fortalezas de Chile y es la adecuada para promover acciones de diplomacia pública.

Estas áreas son las que guiarán el trabajo de todas las instancias o secciones de la Fundación, esto es de la *Fábrica de Ideas*, del *Centro de Medios*, de la *Coordinación General* y de *Chile Global*, además de la propia *Unidad de Administración*.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que se debe considerar que existen muchas actividades que son y serán transversales a estas áreas. Además, la mayoría de las actividades o acciones específicas surgirán y se ajustarán según las oportunidades que se vayan presentando. En ese sentido se debe enfatizar que la Fundación, para poder cumplir con sus propósitos debe ser por esencia estratégica y flexible en la administración de sus recursos y, mediante un estrecho seguimiento de los temas y preocupaciones que conciernen a Chile y sus sectores, aprovechar las oportunidades que se presenten para fortalecer nuestra reputación.

Finalmente, puntualizó que en una tarea que concierne a todo el país y que incide directamente en su desarrollo, el Congreso Nacional juega un papel clave. Este rol va desde aprobar el financiamiento en la ley de presupuesto, y por ende asegurar la continuidad de la misión de la Fundación Imagen de Chile, hasta, partiendo por la aprobación de este proyecto de ley, legislar en otros ámbitos en el futuro, de manera de ir adaptando la institucionalidad chilena a los desafíos de la globalización. En ese sentido y en un contexto muy dinámico, opinó que la Fundación Imagen de Chile y el Congreso Nacional deberán trabajar estrechamente para aumentar la reputación de Chile.

El Diputado señor **FUENTEALBA, don Renán**, destacó la iniciativa que en esta materia ha tenido la Presidenta de la República. Del mismo modo, hizo patente su preocupación por el presupuesto asignado a esta fundación, por considerarlo absolutamente insuficiente para dar cumplimiento a las obligaciones que se le imponen a la misma, cuestión que solicitó se pusiera en conocimiento del Ejecutivo.

En términos similares se planteó el Diputado señor **ACCORSI, don Enrique**, quien además se refirió a la precariedad de recursos con que cuentan muchas de nuestras embajadas en el extranjero, que se ven imposibilitadas de dar a conocer las bondades de nuestro país.

El Diputado señor **LEÓN** junto con coincidir con las expresiones de los referidos Diputados, pidió considerar también a las regiones en la difusión que se hará de Chile en el exterior.

De igual forma la Diputada señora **ALLENDE, doña Isabel**, se mostró partidaria de aprobar el proyecto, pero expresó su inquietud por dos problemas fundamentales que presenta nuestro país: la despreocupación por el medio ambiente y la contaminación y las carencias de inversión pública y privada en innovación. En este último aspecto, recordó que los recursos provenientes del royalty que se aplica a las empresas mineras y que irían a regiones, precisamente para superar estas deficiencias, no han tenido los resultados esperados.

Puesto en votación general el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes: señora Isabel Allende Bussi y los Diputados señores Enrique Accorsi Opazo; Marcelo Díaz Díaz; Renán Fuentealba Vildósola; Carlos Abel Jarpa Wevar; Roberto León Ramírez; Juan Masferrer Pellizzari, y Osvaldo Palma Flores.

En relación al artículo único, la Comisión estimó que su alcance cumple con la idea del Ejecutivo de facilitar la incorporación de los Ministros al Directorio de la Fundación, razón por la cual fue aprobado, en particular, por la unanimidad de los Diputados presentes antes indicada.

El artículo transitorio que declara como válidos los actos efectuados a la fecha de publicación de la presente ley por el directorio provisorio de la Fundación Imagen de Chile, fue objeto de algunos reparos por parte de varios Diputados, quienes manifestaron su preocupación por el contenido de esta disposición, por cuanto a través de esta ley se estarían validando actos realizados por un ente privado.

Al respecto, el señor **VALDÉS** (Director Ejecutivo de la Fundación Imagen de Chile) planteó que la necesidad de contar con una norma legal para validar los actos realizados anteriormente por la fundación, obedece a la presencia de los ministros de Estado, lo que habría sido una sugerencia hecha por la Contraloría General de la República.

El señor **TRONCOSO**, don Claudio (Director Jurídico de la Cancillería) explicó que en materia de Derecho Público existe el aforismo que sólo puede hacerse lo que la ley permite y que en Derecho Administrativo existe la institución llamada "convalidación", que es lo que se estaría cumpliendo con la disposición transitoria.

Con el objeto de subsanar cualquier duda que pueda presentarse al respecto, el Ejecutivo presentó una indicación que reemplaza la frase "Decláranse como válidos los actos efectuados a la fecha de publicación de la

presente ley por”, por la siguiente: **“Declárase válida la integración de los ministros de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Reconstrucción; y el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la fecha de publicación de la presente ley, en”.**

- Puesta en votación la indicación del Ejecutivo, fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes: señora Isabel Allende Bussi y los Diputados señores Enrique Accorsi Opazo; Marcelo Díaz Díaz; Carlos Abel Jarpa Wevar; Roberto León Ramírez; Juan Masferrer Pellizzari, e Iván Moreira Osvaldo Palma Flores.

V. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

En mérito de lo expuesto y por las consideraciones que, en su oportunidad, dará a conocer el señor Diputado Informante, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recomienda la aprobación del siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

“Artículo Único.- Facúltase a los ministerios de Relaciones Exteriores; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para integrarse y participar como miembros en la Fundación Imagen de Chile, cuya personalidad jurídica fue concedida por decreto exento N° 1.787, de 8 de mayo de 2009, del Ministerio de Justicia. Del mismo modo, los ministerios enunciados y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes estarán facultados para participar, en su caso, en la modificación, disolución y liquidación de dicha persona jurídica, en conformidad a sus estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, los Ministros de Relaciones Exteriores; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por sí o a través de sus representantes, podrán participar en los órganos de dirección y de administración establecidos en los estatutos de la Fundación Imagen de Chile y con las atribuciones en ellos señaladas, en cargos que no podrán ser remunerados.

Artículo transitorio.- Declárase válida la integración de los ministros de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Reconstrucción; y el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la fecha de publicación de la presente ley, por el directorio provisorio de la Fundación Imagen de Chile, cuya personalidad jurídica fue concedida por decreto exento N° 1.787, de 8 de mayo de 2009, del Ministerio de Justicia.”.

)===== (

Discutido y despachado en sesiones del 5 y 12 de enero de 2010, celebradas bajo la presidencia de los HH. Diputados señores Osvaldo Palma Flores y Juan Masferrer Pellizzari, con la asistencia de las Diputadas señora Isabel Allende Bussi y los Diputados señores Enrique Accorsi Opazo; Marcelo Díaz Díaz; Renán Fuentealba Vildósola; Carlos Abel Jarpa Wevar; Roberto León Ramírez; e Iván Moreira Barros.

Se designó Diputado Informante al señor Juan Masferrer Pellizzari.

SALA DE LA COMISIÓN, a 12 de enero de 2010.

Miguel Landeros Perkič
Abogado, Secretario de la Comisión.